



NIT 800012638-2

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE INICIO

Código PA-GJC-PI2

Version 02



HATO COROZAL

ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha 21/01/2022

Página de 3

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
110.10.01-0080 DEL 2023-03-23

OBJETO:	REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DE 2012 PARA ATENCION A EMERGENCIAS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE
NIT:	800012638-2
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
CEDULA DE CIUDADANIA:	900273695-4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) MESES
VALOR:	\$66.000.000.00 M.L.C
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2023-03-23
FECHA DE INICIO:	2023-03-29
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-06-28
SUPERVISOR:	ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintinueve (29) días del mes de Marzo de 2023, se reunieron ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor y JOSÉ RONEY HERNÁNDEZ COBA, identificadota con cédula de ciudadanía 74847793 de TRINIDAD representante legal del(a) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 110.10.01-0080 DEL 2023-03-23**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia
2. Que el contratista cumple con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.



NIT 800012638-2

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE INICIO

Codigo PA-GJC-P12

Version: 02

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Pagina 2 de 3

FORMA DE PAGO: El Municipio pagara el valor de este contrato de la siguiente forma: Hasta el 80% del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del cumplimiento del objeto, debe acreditar, informe de avance de ejecución, soportes de pago de seguridad social previa autorización de la supervisión, y el saldo del 20% previa presentación del informe final y acta de recibo final, acta de liquidación que debe contar con la aprobación del supervisor designado, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificación que acredite que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARAGRAFO PRIMERO.** El Municipio entregara al contratista un treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato, se halle aprobada la garantía que lo ampare y se constituya la fiducia a favor del Municipio, patrimonio autónomo o cuenta separada no conjunta para la administración de los recursos entregados en calidad de anticipo. El valor entregado como anticipo se amortizara en cada acta parcial, previo informe de supervisión. El contratista debe acogerse al plan de inversión del anticipo, los rendimientos financieros serán del municipio y por lo tanto deberán consignarse a favor del municipio antes de la liquidación del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0127	2023-03-21	1133 2 3 2 02 02 0 09 4503004 2021 851250008	ICLD	\$52.000.000,00
0127	2023-03-21	1133 2 3 2 02 02 0 09 4503004 2021 851250008	ICLD	\$34.000.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0180	2023-03-23	1133 2 3 2 02 02 0 09 4503004 2021 851250008	ICLD	\$52.000.000,00
0180	2023-03-23	1133 2 3 2 02 02 0 09 4503004 2021 851250008	ICLD	\$34.000.000,00



NIT 800012638-2

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
ALCALDÍA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE INICIO

Código: PA-GJC-P12

Versión: 02



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 3

Que se designó como Supervisor ZULEMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, de acuerdo a lo estipulado en la CLASULA 22 (SUPERVISION) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veintinueve (29) días del mes de Marzo de 2023, por los que en ella intervienen:

JOSE RONEZ HERNANDEZ COBA R.L.
CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
CONTRATISTA

ZULEMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SUPERVISOR